

CONVOCATORIA
PARA ASPIRANTES NACIONALES
Y EXTRANJEROS

MAESTRÍA EN GESTIÓN SUSTENTABLE DEL AGUA



MODALIDAD ESCOLARIZADA 8ª PROMOCIÓN (2025-2027)
Sistema Nacional de Posgrados (SNP-SECIHTI)



Ciencia y Tecnología
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



Sitio Sagrado Tatei Matineri, V. Ramos, SLP, Peregrinos de San Sebastián, 2011.

PRESENTACIÓN

La Maestría en Gestión Sustentable del Agua (MAGESA) que ofrece el Programa Agua y Sociedad de El Colegio de San Luis es un posgrado orientado a la investigación y a la formación de investigadores y profesionales para la gestión equitativa, democrática y sustentable del agua.

Es un programa multidisciplinario, de modalidad presencial, apertura bianual, con un plan de estudios de cuatro semestres que se cursa en dos años y exige dedicación exclusiva de tiempo completo.

Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC) entrelazan las estrategias de aprendizaje académico, las preguntas de investigación y las prácticas de campo de estudiantes y profesores. La organización curricular es flexible y favorece la movilidad académica y el trabajo de campo de los estudiantes. Propicia el avance significativo en el trabajo de investigación para la obtención de grado, de manera que los estudiantes concluyan la tesis de maestría al terminar el cuarto semestre.

OBJETIVOS

FORMAR MAESTROS:

- Con bases teóricas, metodológicas y prácticas para analizar e interpretar la gestión en torno a la problemática hídrica desde un enfoque interdisciplinario y con capacidad para proponer acciones específicas sobre la administración, manejo e investigación del recurso agua.
- Que desarrollen investigación con perspectiva ambiental de desarrollo sustentable y de gestión de los recursos hídricos, en contextos regionales, nacionales e internacionales.
- Con visión de territorialidad, derechos humanos y protección de los recursos, en un contexto de búsqueda de equidad social y combate a la pobreza.
- Con herramientas para trabajar en equipos multidisciplinarios, en colaboración con organismos gubernamentales y de la sociedad civil.

PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios se desarrolla bajo dos modalidades de docencia: cursos y seminarios. Se integra por tres áreas de formación: teórica, metodológica e investigación. El programa sostiene como actividad formativa importante los recorridos y estancias de campo para que el estudiante identifique directamente problemas de gestión del agua en unidades espaciales pertinentes.

El anteproyecto de investigación propuesto por el aspirante debe estar vinculado a las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento de la maestría, y es requisito que se apoye en una investigación empírica de campo.

MAPA CURRICULAR

SEMESTRE	ASIGNATURAS			SEMINARIOS	TOTAL DE CRÉDITOS
	TEORÍA		METODOLOGÍA	INVESTIGACIÓN	
I	Teoría Social I 6	Tópicos Selectos 12	Metodología I 6	Seminario de Investigación I 6	30
II	Teoría Social II 6	Optativa I 6	Metodología II 6	Seminario de Investigación II 6	24
III		Optativa II 6		Seminario de Tesis I 20	26
IV				Seminario de Tesis II 20	20
TOTAL DE CRÉDITOS					100

Foto: Francisco Ramos



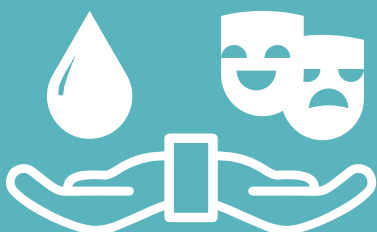
LÍNEAS DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC) de los investigadores que conforman el Núcleo Académico Básico (NAB) fomentan la especialización en las temáticas afines de los proyectos de los estudiantes de la MAS, logrando los intercambios mediante seminarios especializados por cada una de ellas, en donde los estudiantes presentan sus avances de investigación y pueden dialogar con especialistas nacionales e internacionales sobre sus temas, aclarando, preguntando y afianzando las intuiciones que el trabajo de campo les ofrece.



1.- TERRITORIOS, SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Otorga especial importancia a la dimensión territorial de los procesos de manejo del agua. Privilegia los estudios del territorio y la organización social; la sustentabilidad y el medio ambiente; la disponibilidad hídrica y regionalización de la crisis del agua.



2.- EQUIDAD, CULTURAS Y POLÍTICAS DEL AGUA

Destaca que la equidad social y la democratización en la toma de decisiones son componentes básicos de cualquier manejo sustentable del agua a largo plazo. Por su enfoque, otorga especial importancia a la intervención informada de las comunidades, municipios, organismos no gubernamentales y organizaciones sociales.



3.- HISTORIA AMBIENTAL Y APROVECHAMIENTOS HIDRÁULICOS

Concentra la atención en las transformaciones históricas vinculadas al medio ambiente y los aprovechamientos del agua en condiciones sociales y naturales diversas. Analiza el impacto de obras hidráulicas, las modificaciones de largo plazo en el clima y los usos del suelo en la agricultura y las ciudades.

PLANTA DOCENTE

Actualmente, la Maestría en Gestión Sustentable del Agua (MAGESA) cuenta con una planta docente de investigadores de tiempo completo, investigadores en estancia posdoctoral, e Investigadores por México (SECIHTI), todos de un alto nivel académico y con una amplia variedad de proyectos, experiencias y disciplinas que permiten incorporar enfoques tan diversos como la antropología, la sociología y la hidrología a la formación de su comunidad científica, para generar conocimiento original y para informar a estudiosos, responsables de la toma de decisiones y demás interesados en la gestión sustentable del agua.

PERFIL DE INGRESO

Los aspirantes deben contar con carrera universitaria concluida en los campos de las ciencias sociales o de las ciencias biofísicas; apertura al diálogo interdisciplinario y capacidad analítica para abordar problemas complejos; capacidad de auto orientación, iniciativa para resolver problemas y orientación a resultados.

PERFIL DE EGRESO

- El egresado contará con las herramientas teóricas y metodológicas necesarias para el análisis de los problemas de gestión del agua.
- Contará con habilidades para conducir proyectos de investigación sobre problemas sociales del agua con una perspectiva interdisciplinaria.
- Contará con recursos metodológicos para aportar conocimientos potencialmente útiles para enfrentar la problemática social del agua.
- Contará con las capacidades suficientes para organizar, dirigir e impartir cursos de formación y capacitación en el área de gestión sustentable del agua, en los niveles de educación media-superior, superior y posgrado.





DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para participar en el proceso de selección, es necesario que los candidatos envíen o entreguen los documentos citados abajo, en formato digital (**formato PDF**), en alguna de las siguientes opciones:

- 1) en la oficina de la Coordinación de la Maestría en Gestión Sustentable del Agua, en una USB;
- 2) por mensajería, en un CD. Se verificará que la fecha del matasellos se encuentre en el periodo marcado en la convocatoria;
- 3) por Dropbox, mediante una liga de la carpeta digital en modalidad compartida remitida al correo electrónico de la coordinación: c.agua@colsan.edu.mx

LOS DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN ADJUNTAR SON LOS SIGUIENTES:

1. **Solicitud de admisión debidamente requisitada.***
2. **Carta de exposición de motivos**, indicando su interés por alguna de las Líneas de Generación del Conocimiento que ofrece el programa.*
3. **Carta compromiso** de dedicación exclusiva y de tiempo completo a los estudios de maestría.*
4. **Dos cartas de recomendación académica**. Las cartas podrán ser enviadas por el remitente al correo electrónico de la coordinación, o bien éstas podrán adjuntarse, en sobre cerrado, en la documentación que se envíe por mensajería o que se entregue personalmente.
5. **Anteproyecto de investigación** en alguna temática de las Líneas de Generación del Conocimiento del programa académico. (Máximo 10 cuartillas).*
6. **Un trabajo académico reciente de autoría personal** (tesis de licenciatura, trabajo publicado, memorias de congreso, trabajo de curso, etc.) que muestren su capacidad para desarrollar una investigación.*
7. **Título de licenciatura o acta de examen profesional.**
8. **Certificado oficial de licenciatura** con promedio general igual o mayor a 8 en escala de 0 a 10, o equivalente.
9. **Acta de nacimiento.**
10. **Certificado médico**, con un máximo de tres meses de antelación a la fecha de cierre de la convocatoria, emitido por una institución pública o privada.
11. **Constancia oficial vigente de comprensión de cualquier idioma, además del español**, con equivalencia a nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (con un máximo de 2 años desde su expedición, salvo en el caso de certificado Cambridge).
12. **Currículum Vitae actualizado** con copia de documentos probatorios.
13. **Carta responsiva de veracidad de la documentación**, y compromiso de cumplir con todas las actividades que programe la Coordinación del Programa, los profesores de las asignaturas y los directores de tesis. *

(*) Ver guías y especificaciones en:

www.colsan.edu.mx/p/magesa/convocatoria.php

PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección es riguroso y colegiado, está a cargo del Comité de Admisión y su decisión es inapelable. Los casos no previstos serán resueltos por el Comité de Admisión.

Únicamente serán considerados los expedientes completos. Se deberá seleccionar una forma única de envío o entrega de documentos y no se aceptarán envíos parciales. Es responsabilidad del solicitante verificar que los documentos digitalizados en formato PDF cuenten con una buena calidad de presentación, cuidando de que se encuentren bien organizados, con orientación vertical y que sean legibles.

El proceso de selección se realizará en dos etapas. La primera etapa valora el perfil curricular y el anteproyecto de investigación a partir de la información documental proporcionada por los aspirantes. La segunda etapa consiste en una entrevista personal con los aspirantes preseleccionados para dialogar sobre los motivos, las expectativas y los campos de interés plasmados en el anteproyecto.

La fecha de la entrevista se informará a los aspirantes preseleccionados por correo electrónico. Se admitirá la entrevista por videoconferencia.

La convocatoria, el aviso de aspirantes preseleccionados y la lista de aspirantes aceptados se publicarán en el portal de El Colegio de San Luis: www.colsan.edu.mx

Los aspirantes seleccionados serán notificados por medio de carta de aceptación.

CALENDARIO

La presente convocatoria queda abierta a partir de su publicación.

La fecha límite de recepción de solicitudes y documentación es el **19 de mayo de 2025 a las 23:59 hrs.** (hora del centro de México).

PRIMERA ETAPA

El aviso de aspirantes preseleccionados se publicará el: **02 de junio de 2025.**

SEGUNDA ETAPA

Entrevista con los aspirantes preseleccionados: **del 05 al 09 de junio de 2025.**

Publicación de la lista de aspirantes aceptados: **23 de junio de 2025.**

Para los aspirantes aceptados:

Inscripciones: **05 y 06 de agosto de 2025.**

Ver guía y especificaciones de documentos de inscripción en:

www.colsan.edu.mx/p/conv/

Inicio de cursos: **11 de agosto de 2025.**





PUEBLOS EN DEFENSA DEL TERRITORIO Y EL AGUA

BECAS

Los aspirantes aceptados e inscritos podrán postularse en la Convocatoria del Programa de becas SECIHTI (véase <https://conahcyt.mx/>). De acuerdo con los términos y fechas establecidas por esa misma instancia.

INFORMES

Coordinación del Programa Agua y Sociedad y de la Maestría en Gestión Sustentable del Agua:

c.agua@colsan.edu.mx

Tel. 52+ (444) 8-11-01-01, ext. 4203

Dirección de División de Estudios Superiores:

estudios.superiores@colsan.edu.mx

Tel. 52+ (444) 811-01-01, ext. 8111 y 8114

Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h (hora del centro de México).

El Colegio de San Luis, A.C., Parque de Macul 155, Fracc. Colinas del Parque, C.P. 78294
San Luis Potosí, SLP, México

ASPIRANTES EXTRANJEROS

Los aspirantes de nacionalidad distinta a la mexicana deberán cubrir los requisitos de admisión especificados anteriormente. En caso de ser aceptados al programa deberán presentar de manera adicional los siguientes documentos:

1. En caso de haber cursado la licenciatura en una institución mexicana: título y certificado de licenciatura con promedio general igual o mayor a 80/100 o su equivalente.
2. En caso contrario: título de la licenciatura debidamente legalizado por el Servicio Consular Mexicano o Apostillado en el país de origen, equivalente con el título de licenciatura; y cuando corresponda, traducidos al español por un perito oficial.
3. Certificados de estudios de bachillerato y licenciatura o su equivalente con períodos, materias y calificaciones que deben acreditar un promedio de 80/100. En caso de ser una escala diferente, es indispensable presentar su equivalencia al sistema mexicano, legalizado por la autoridad competente del país donde se expidieron; asimismo, deberán contener las legalizaciones del Servicio Consular Mexicano o apostillados con el sello de certificación, y cuando corresponda, traducidos al español por un perito oficial.
4. Planes y programas de estudio de licenciatura o su equivalente, en el que se detalle el contenido o descripción de cada una de las materias cursadas.
5. Acta de nacimiento debidamente legalizada por el Servicio Consular Mexicano o Apostillada en el país de origen.
6. Documento de identidad (pasaporte, entre otros).
7. Visa de residente temporal de estudiante, que acredite su estancia legal en México, documento que debe tramitar ante el Consulado Mexicano en su país de origen. Cada año deberá entregar copia del refrendo correspondiente durante el tiempo de duración del programa.

CONDICIONES GENERALES

- Para los aspirantes cuya lengua materna sea distinta al español, comprobante de dominio del idioma español, emitido por alguna universidad o centro de enseñanza en un Nivel B2, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- Los documentos y certificados de estudios antecedentes realizados por mexicanos en el extranjero deberán estar legalizados por el Servicio Consular Mexicano o Apostillados en el país de origen y cuando corresponda, traducidos al español por un perito oficial.
- En caso de que los estudios de licenciatura o su equivalente hayan sido cursados en el extranjero, el estudiante deberá tramitar durante el primer semestre de la maestría el dictamen de revalidación ante la Secretaría de Educación Pública, por lo cual es obligatoria la entrega de todos los documentos enlistados. Este dictamen es requisito indispensable para obtener el grado.



EL COLEGIO DE SAN LUIS, A. C.
Parque Macul 155
Fracc. Colinas del Parque
C. P. 78294
San Luis Potosí, S. L. P. México